DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2020
"REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL" - ID Nº 385827

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los veinte y ocho días del mes de setiembre del año 2020, siendo las 08:00 hs. aproximadamente, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Contratación por Excepción Nº 01/2020 "REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL" - ID Nº 385827,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes.-

Que, por Resolución Municipal Nº 4678/2020 la Intendencia Municipal, en su artículo Nº 1 dispone CONSTITUIR, un Comité De Evaluación de Ofertas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitaciones Publica Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley Nº 2051/03 y Decreto Nº 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificatorias

1. ANTECEDENTES

- Nota de secretaria general solicitando la intervención inmediata del Matadero Municipal.
- Certificado de Disponibilidad presupuestaria por Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 385827.

Fueron invitadas las siguientes empresas

CAMV Arquitectura
CG Construcciones
Leandro Báez Martínez

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de apertura de Ofertas, en fecha 28 de Setiembre del año 2020 se procedió al acto de apertura, siendo las 07:10 hs., dándose lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:

Única oferta presentada fue la de la firma CG Construcciones.

Que, esta administración procede a realizar la apertura de sobres, avalada en la Resolución DNCP Nº 5695/19 que expresamente dice... ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Si pese a la prórroga o las prórrogas, no se pudiere adjudicar, se declarará desierto el proceso conforme las disposiciones contenidas en el Art. 30 la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas
Paraguay

Monto presupuestado

Orden	Empresas	Monto Ofertado
1	CG Construcciones	37.159.790

3. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

Documentos	CG Construcciones
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del monto total de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de Cedula de Identidad	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	Cumple

Conclusión: la empresa CG Construcciones, cumple íntegramente con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado, este comité se ha abocado al análisis de la única oferta posible de evaluar, a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

5. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas
Paraguay

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del ofertante y verificar el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Capacidad financiera	
Formulario N° 5 (Requisitos documentales para evaluar el presente criterio)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Extracto de cuentas de fondos disponibles a la fecha de la solicitud por parte de la convocante, en caso de ser requerido	Cumple
Experiencia general en obras	
Formulario N° 2 y 3.	Cumple
Experiencia específica en obras	
Formulario N° 4 (Requisitos documentales para evaluar el presente criterio)	Cumple
Formulario N° 2 y 5 (Requisitos documentales para evaluar el presente criterio)	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Capacidad en materia de personal	
Formulario N° 6 (Requisitos documentales para evaluar el presente criterio)	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofe
UOC
Paraguay

ejecución de las obras a los fines del contrato.	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Patente profesional	Cumple
Carta de compromiso o documento que demuestre la relación con la empresa del oferente	Cumple
Matricula del MOPC actualizado	Cumple
Capacidad en materia de equipos	
Formulario N° 7 y 8 (Requisitos documentales para evaluar el presente criterio)	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera	
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.	Cumple
FORMULARIOS	
FORMULARIO Nº 1 Composición de Precios Unitarios	N/A
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal requerido para la obra	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecucion de trabajo	Cumple
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos	Cumple
FORMULARIO Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple
FORMULARIO N° 10 Garantía de Mantenimiento de oferta	Cumple
FORMULARIO N° 11 Garantia de Mantenimiento de oferta	N/A
FORMULARIO N° 12 Programa de Inversión del Anticipo	N/A
FORMULARIO N° 13 Programa de Inversión del Anticipo	N/A

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas
Paraguay

FORMULARIO N° 14 Garantia de Cumplimiento de contrato	N/A

SOLICITUD DE DOCUMENTACION

El comité ha constatado que la empresa ha presentado en el momento de apertura de ofertas todos los documentos exigidos en el PBC, por ende no se le solicita documentación alguna.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el Art. Nº 62 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por el único oferente con la documentación de carácter sustancial, "CG Construcciones" resultando que no presentó errores aritméticos.

Nº	Empresa	Aplica /No Aplica
1	CG Construcciones	No se ha aplicado corrección de errores aritméticos

MARGEN DE PREFERENCIA

Nº	Empresa	Aplica /No Aplica
1	CG Construcciones	No Presenta Certificado de Origen Nacional

ANALISIS DEL PRECIO

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

PRECIO OFERTADO CON REFERENCIA AL PRECIO REFERENCIAL

Nº	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO	Precio referencial estimado	Precio ofertado	%
1	CG Construcciones	40.000.000	37.159.790	se encuentra dentro de los parámetros del 20 %

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa CG Construcciones se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente se prosigue con la evaluación.

ANÁLISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La dirección de fiscalización de obras expresa que la empresa en cuestión puede tenerse en cuenta para la adjudicación del llamado, ya que las mismas se comprometen a cumplir con lo

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA Comité de Evaluación de Ofe Paraguay

requerido en el llamado. Se anexa declaración jurada en la cual se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para el presente llamado.

CAPACIDAD FINANCERA

Formulario Nº 5: Conforme lo establece el criterio de evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa CG Construcciones constatándose que la misma CUMPLE con el requerido en el llamado, conforme siguiente análisis:
Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018.

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio
Información del Balance General				
Total del Pasivo (TP)	2.150.385	2.445.419	7.057.700	3.884.501
Total del Activo (TA)	157.167.828	170.147.555	213.894.873	180.403.419
Patrimonio Neto (PN)	155.017.442	167.702.136	206.836.973	176.518.850
Activo a corto plazo (AC)	155.038.896	168.018.623	211.765.741	178.274.420
Pasivo a corto plazo (PC)	2.150.385	2.445.419	7.057.700	3.884.501
Información tomada del Estado de Resultados				
Total del Ingreso (TI)	1.658.933.810	704.961.415	1.338.099.035	1.233.998.087
Utilidades antes del Impuesto (UAI)	16.138.078	14.130.675	43.515.359	24.594.704

Ratios Principales				
RATIO DE LIQUIDEZ: Activo corriente/ pasivo corriente	72,10	68,71	30,00	56,94
ENDEUDAMIENTO: Pasivo total /activo total	0,01	0,01	0,03	0,02
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital	0,97	2,00	3,25	2,08

VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/15

Empresa	CG Construcciones
Representante Legal	Cesar Gaona Gaona
CI Nº	1.051069
Verificación los registros personales de la convocantes para detectar si el ofertante o su representante se halla comprendido en el en el Inciso A del Art. 40	No se observan registros
Verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH si es o no funcionario publico	No se observan registros

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA

Formulario Nº 4: Conforme lo establece los criterios de evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los cinco (5) últimos años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019) contados a partir de la fecha

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofe

de la apertura de ofertas, en las siguientes actividades clave: construcción empedrado, y que en promedio a la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deben ser superior o igual al 70% del monto total de la oferta. Se constata que el oferente cumple con el requisito exigido conforme siguiente análisis:

CG CONSTRUCCIONES

AÑO	CONTRATO/FACTURA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2019	Contrato Nº 16/2019	Reacondicionamiento del Matadero Municipal	93.729.200
2018	Contrato Nº 20/2018	Reacondicionamiento de la Junta Municipal	48.755.000
2017	Contrato Nº 13/2017	Reacondicionamiento del Mercado Municipal	149.263.600
2016	Contrato Nº 06/2016	Construcciones SSHH Esc. Cristo Redentor	50.298.020
2015	Contrato Nº 24/2015	Construcción de puente y muro	72.686.000
		Total	**414.731.820**
		Requisito del PBC - Cumple	**290.312.274**

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa CG Construcciones, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera, técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

En conclusión

La oferta de la firma CG Construcciones, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos, para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley No 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4 de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario No 2992/2019 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

RECOMIENDA:

1. ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCIÓN Nº 01/2020 "REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL" a la firma CG Construcciones, por un monto total de Gs. 37.159.790 (guaraníes treinta y siete millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos noventa), y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Nº	RUBRO	CANT.	UN.	P. UNIT.	P.TOTAL
1.	Limpieza general de canal y retiro de restos en cause con maquina retro excavadora. En propiedad del matadero municipal.	145	ml.	49.000	7.105.000

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comisión de Evaluación de Ofertas

2.	Limpieza de canal a mano en zona más playa de 0,60 ancho x 0,50 de profundidad aprox. En propiedad privada para buena circulación de canal anterior	450	ml.	4.000	1.800.000
3.	Reparación de alambrado en parte del fondo cada esquinero con refuerzos de postes y balancines más altos, tensión de 6 hiladas de alambre acerado	95	ml.	49.500	4.702.500
4.	Provisión y colocación de tubos de hormigón de 0,70 de diámetro	4	ml.	470.000	1.880.000
5.	Construcción de muros de P.B tipo cabeceras laterales de tubos 2 metros cada lado	3	m3.	470.000	1.222.000
6.	Acarreo de relleno sobre entubamiento, carga de camino, esparcimiento y compactación	40	m3.	56.000	2.240.000
7.	Construcción de canal abierto de mampostería con pisos de hormigón	15	ml	58.500	877.500
8.	Muro de contención a orillas de canal natural de agua por desmoronamiento (motivo peligro de desmoronamiento de pozo ciego)	1	m3.	450.000	450.000
9.	Pista de hormigón sobre ciclope de piedra bruta de 12cm de espesor para secadero de heces	30	m2.	195.000	5.850.000
10.	Pista de hormigón en área para limpieza de viseras frente a la fosa	12	m2.	160.000	1.920.000
11.	Reparación de revoques exteriores del salón matadero	6	m2.	33.300	209.790
12.	Limpieza y destranque de cámara séptica y registro de procesamiento	1	gl.	350.000	350.000
13.	Rejilla de protección en canal interno del matadero de 0,30x0,35	1	gl.	150.000	150.000
14.	Construcción de techo con estructura de metal	12	m2.	160.000	1.920.000
15.	Pintura en zona de reparación de revoques al esmalte sintético	12	m2.	26.500	318.000
16.	Rep. De portón de maderas en coral de tablas	2	un.	540.000	1.080.000
17.	Rep. De portón de metal en acceso principal	1	un.	130.000	130.000
18.	Rep. De puerta de madera principal y tranca en puerta lateral del salón matadero	1	gl.	480.000	480.000
19.	Mantenimiento de parte eléctrica, cambio de 7 luces de bajo consumo en alumbrados e iluminación zona limpieza de viveras por nueva estructura de metal	1	GL	1.475.000	1.475.000
20.	Rep. De baño, 1 ducha, conexiones y colocación de lava manos según normas y exigencias del M.S.P por motivo de COVID-19	1	ml.	1.350.000	1.350.000
21.	Limpieza General de obra y retiro de basuras	1	gl.	1.650.000	1.650.000
				TOTAL	37.159.790

2. Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Unidad de Evaluación de Ofe
MOC
Paraguay

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe.-

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Claudia Judith Llanes
Miembro del Comité

María Josefina Durañona
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
Comité de Evaluación de Ofertas
Paraguay